



5985

DOM.

Vence: 26 DIC 2017

Dirección : VIA WEB

Nro. Solicitud :15875

Fecha Solicitud : 21-11-2017

Información del Vecino

Rut	Tachado por Ley19628		
Nombres	Tachado por Ley19628		
Apellido Pat.	Tachado por Ley19628		
Apellido Mat.	Tachado por Ley19628		
Dirección		Número	726
Fono Fijo	Celular		
Email	Tachado por Ley19628		

Detalle Pedido

Ilustre Municipalidad de Recoleta, Quisiera presentar un reclamo contra el Departamento de Obras municipales y el Sr. Felipe Aranguiz, quien una vez más ignora mis solicitudes y no responde las denuncias ingresadas en OIRS, demostrando su falta de compromiso y preocupación por los vecinos. El DOM y el Sr. Aranguiz recibieron a través de la oficina de partes una denuncia con fecha 10 de Noviembre de 2016 respecto a la construcción irregular, precaria y no autorizada que se desarrollaba en calle Santos Dumont n° 726. Estas construcciones tenían como destino albergar a un pequeño número de inmigrantes, pero con el paso de los meses y la nula fiscalización estas construcciones ilegales han aumentado provocando casos extremos de hacinamiento y precariedad, denunciados incluso en televisión. <http://www.chvnoticias.cl/reportaje-a-fondo/denuncian-grave-hacinamiento-de-haitianos-en-galpon-de-recoleta/2017-08-23/222415.html>

.Esta situación pudo evitarse si los encargados del Depto. De Obras y fiscalización hubiesen tomado medidas a tiempo. Quiero hacer mención que las primeras inspecciones se realizaron recién en Marzo de 2017 y sólo debido a mi insistencia a través de la unidad de Transparencia del 22 de febrero de 2017 (N° MU263T0001573), ya que transcurrido 3 meses desde que presenté la denuncia (Nov. 2016) y varios correos enviados a don Felipe Aranguiz recordándole el tema (diciembre 2016 y enero 2017) nunca tuve respuesta desde la Municipalidad. La solicitud en Transparencia fue respondida con fecha 22 de marzo 2017, en ella quedaba de manifiesto que durante meses nunca se realizó una inspección ni fiscalización, por tal motivo el 27 de marzo de 2017 envié un reclamo a través de OIRS contra del Departamento de Fiscalización de Obras municipales y el Sr. Felipe Aranguiz quienes a mi juicio actuaron de forma negligente. Con fecha 28 de abril el mismo Sr. Aranguiz responde mi reclamo indicando las gestiones realizadas, entre ellas; inspecciones, oficios y una denuncia en el juzgado de policía local por construcción irregular, todas estas gestiones se llevaron a cabo en marzo 2017. Como seguí atenta a la situación, el día 26 de julio de 2017 envié solicitud de información a través de OIRS para que don Felipe Aranguiz me informara el estado de la denuncia presentada en el Juzgado de policía local, al no recibir información el día 23 de agosto enviamos los antecedentes a la Sra. María Gabriela Rizo (encargada OIRS) quien reenvió la solicitud al Depto. de Obras de quienes nunca recibí respuesta. Mi último intento de obtener información fue el día 21 de septiembre de 2017, en esa oportunidad envié nuevamente un correo dirigido a la Sra. María Gabriela Rizo quien tampoco respondió, y desde esa fecha nadie de la municipalidad me ha contactado. Es decepcionante que la municipalidad cuente con funcionarios negligentes que no cumplan con la función de fiscalizar, que no realicen el trabajo asignado de manera profesional y eficiente y además ignoren la denuncia de una vecina que solo busca la tranquilidad, la seguridad y el bienestar de los vecinos de la comuna. Espero que este reclamo se haga llegar a quien corresponda, ya que si el mismo denunciado es el que responde, situaciones como estas seguirán quedando encima de un escritorio sin solución y respuesta. Atentamente Tachado por Ley19628

Ubicación Vecino

